



**JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL
JERICÓ – ANTIOQUIA**

Veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Radicado N°	0536840890012020-00016
Proceso	VERBAL REIVINDICATORIO CON EXCEPCIÓN DE PRESCRIPCIÓN
DEMANDANTE	BLANCA MARGARITA MONTOYA DE BONILLA
DEMANDADO	LUIS HUMBERTO HENAO HERNÁNDEZ
Asunto	APLAZA DILIGENCIA DE AUDIENCIA PÚBLICA
A.S.C. N°	2022-047

En escrito arri mado al correo institucional la doctora JUDITH DE JESÚS PIEDRAHITA JIMÉNEZ, apoderada del demandado dentro del proceso de la referencia, solicita del despacho se APLACE la diligencia señalada para el día 24 de marzo del año en curso, por cuanto fue operada y le dieron una incapacidad de 15 días los cuales vencen el día 31 de marzo del año en curso, documento que fue aportado por la profesional del derecho.

Por lo anterior y siendo procedente se accede a lo solicitado y en consecuencia se fija la hora de las nueve de la mañana del jueves veintiuno (21) de abril del año que discurre para adelantar la diligencia de que tratan los artículos 372 y 373 en concordancia del artículo 375 del código general del proceso, en el cual se practicaran las pruebas conforme fueron decretadas en auto anterior.

NOTIFÍQUESE,

**ALBERTO AURELIO CHICA BEDOYA
JUEZ**